



**University of
Zurich**^{UZH}

**Zurich Open Repository and
Archive**

University of Zurich
University Library
Strickhofstrasse 39
CH-8057 Zurich
www.zora.uzh.ch

Year: 2019

Microhistoria del comienzo de la emigración española en Suiza: lucha política y una película prohibida

Calvo Salgado, Luís Manuel ; Prieto López, Moisés

Posted at the Zurich Open Repository and Archive, University of Zurich

ZORA URL: <https://doi.org/10.5167/uzh-170139>

Book Section

Published Version

Originally published at:

Calvo Salgado, Luís Manuel; Prieto López, Moisés (2019). Microhistoria del comienzo de la emigración española en Suiza: lucha política y una película prohibida. In: Orazi, Veronica; Cappelli, Federica; Scamuzzi, Iole; Greco, Barbara. Trayectorias literarias hispánicas: tradición, innovación y nuevos paradigmas. Roma, Italia: AISPI Edizioni, 329-343.

Microhistoria del comienzo de la emigración española en Suiza: lucha política y una película prohibida

Luís M. Calvo Salgado
Universidad de Zúrich

Moisés Prieto
Humboldt-Universität zu Berlin
e Instituto Ibero-Americano

1. Introducción

El comienzo de la emigración española en Suiza puede ser considerado como un caso de estudio que nos permite aunar el enfoque de la microhistoria, la historia de las emociones y la perspectiva transnacional. El acuerdo bilateral entre Suiza y España sobre emigración española de 1961 puede ser reinterpretado sobre el trasfondo del contexto cultural de la Guerra Fría en Europa occidental y puede ser redescubierto sin aislar sus elementos singulares y produciendo una lectura no limitada a las lógicas económico-sociales de la política migratoria y de los comportamientos políticos, evitando caer en tipologías e imágenes exclusivamente descriptivas.

La película *Notes sur l'émigration. Espagne 1960* de Jacinto Esteva y Paolo Brunatto ha sido reeditada recientemente por la Filmoteca de Catalunya y estudiada a fondo por Luis E. Parés (2011). En ella se ejerce una fuerte crítica a las condiciones de vida de la España de Franco y se las considera

la causa del comienzo del flujo migratorio español a Suiza, el país en el que ambos directores estudiaban arquitectura por aquel entonces y donde rodaron escenas de la llegada de los emigrantes españoles. Las peripecias de la exhibición y difusión de la película en Suiza, Italia y España nos sirven de hilo conductor de nuestro caso de estudio. El editor comunista Giangiacomo Feltrinelli apoyó su estreno el 18 de febrero de 1961 en Milán, organizando una velada cultural en el *Teatrino del Corso* y aprovechando la presentación de Juan Goytisolo de su obra *La resaca*. Un grupo de extrema derecha afincado en Milán realizó un atentado en la sala y se hizo con la copia de la película que hizo llegar a las autoridades españolas. La película llegó a ser galardonada en el festival de cine de Moscú en junio de 1961.

2. El acuerdo bilateral entre Suiza y España de 1961

Es evidente la relación temática de la película con el comienzo del flujo migratorio español a Suiza, pero conviene destacar la coincidencia de las fechas de su elaboración y de su estreno con las negociaciones bilaterales entre España y Suiza que llevaron a la firma del acuerdo bilateral de emigración de marzo de 1961¹. Uno de los problemas centrales de la política migratoria suiza de entonces era la falta de entendimiento con las autoridades italianas de entonces para renovar los acuerdos que regían la entrada y acogida de emigrantes italianos (Hirt 2009: 56-72). Dicha política migratoria debe ser entendida como un conjunto, que partía ante todo de la composición de sus mecánicas económicas, pero que estaba ligada a elementos emotivos o simbólicos ligados a la política cultural de la Guerra Fría en Europa occidental. Al concentrarnos en un caso concreto como la firma del tratado bilateral de emigración entre Suiza y España en 1961 y su contexto político, social y cultural desde el punto de vista de la historia de las emociones pretendemos resaltar las cadenas de intereses económicos o políticos, pero sugiriendo la necesidad de una revisión también de otros aspectos afines, que hasta ahora

¹ Éste debe ser contextualizado dentro de una política exterior con miras a una integración del régimen en el mundo occidental. El Concordato con la Santa Sede (1953), el ingreso en la ONU (1955), el retorno a la OIT (1959), el ingreso en el FMI y en el Banco Mundial (1958) y en la OECE (1959) son algunos de los pasos que se dieron en esa dirección (Mateos López 1997; Pardo Sanz 2000; Powell 2003: 86-93).

se han descuidado en parte, como las conexiones desde el primer momento con la política de imagen de la dictadura franquista. No nos referiremos sólo a las relaciones bilaterales entre España y Suiza, sino también a la condición transnacional de la política migratoria suiza que implica, en este caso, las negociaciones que tenían lugar paralelamente entre Italia y Suiza y que no llegaron a buen término hasta 1964, año en que se firmó un acuerdo muy positivo para los trabajadores italianos. El gobierno italiano estaba sometido a una fuerte presión por parte de la oposición comunista que le reprochaba que mostrase poco interés por los emigrantes italianos en Suiza. Además, en diciembre de 1963 se constituyó el primer gobierno de centro-izquierda en Italia presidido por Aldo Moro y en el que los socialistas participaban por primera vez desde 1947 (Cerutti 2005: 111). En España la situación era muy diferente pues no se daba una presión política interior comparable a la italiana, y sólo la Organización Sindical Española protestaba de vez en cuando contra la situación de los emigrantes españoles en el extranjero (Calvo 2008). Desde comienzos de los años sesenta, así pues, Italia dejó de ser para Suiza el país ideal para el reclutamiento de mano de obra que había sido diez años antes. El gobierno italiano pedía cada vez más ventajas para sus trabajadores en Suiza, entre otras la reagrupación familiar tras un año de estancia en el país, la mejora de las condiciones de vivienda, la mayor duración del permiso de residencia y la liberalización de la movilidad interna dentro del mercado de trabajo suizo (Cerutti 2005: 97-133). Las cargas y los costes adicionales que todo esto comportaba para la infraestructura y el gasto social y en educación del país hizo que el reclutamiento de mano de obra en Italia dejase de ser visto como algo positivo². Es en este contexto en el que conviene analizar el acuerdo bilateral con España firmado el 2 de marzo de 1961 (Calvo 2008).

En este tratado se establecían las condiciones generales en las que debía desarrollarse la inmigración española en Suiza. Estas no eran tan ventajosas para los trabajadores españoles como las obtenidas por Italia en su tratado con Suiza de 1964 (Calvo 2008). Ambos tratados ofrecen buenos ejemplos de la importancia que tienen las relaciones internacionales y las negociacio-

² Sobre la historia social de la inmigración italiana en Suiza véase el estudio ya clásico de Braun (1970). Sobre la política migratoria suiza en este período véase Haug 1980: 43-78; Niederberger 1981: 51-89; Fischer y Straubhaar 1996: 194-204; e Hirt 2009.

nes bilaterales entre países concretos para entender de qué modo los emigrantes logran acceder a otros mercados laborales, pero también a derechos sociales y civiles en las sociedades de los países de acogida: el derecho de residencia y de establecimiento definitivo, el derecho al cambio de puesto de trabajo o de profesión, el derecho a la vida familiar son algunos de los más relevantes.

Conviene revisar con cierto detalle algunas fechas de las negociaciones entre España y Suiza teniendo en mente las fechas de la elaboración de la película y de su difusión. El 14 de abril de 1959 se logró un acuerdo entre Suiza y España para suprimir la obligación del visado para viajes entre los dos países (Farré 1996: 22). Fue un primer paso en las relaciones diplomáticas hispano-suizas en lo referido a la política migratoria. De este modo se simplificó la entrada de los españoles en Suiza. Poco después, el 21 de septiembre de 1959 se firmó un acuerdo bilateral sobre Seguridad Social entre ambos países. Gracias a este tratado, los españoles recibían un trato similar al de los ciudadanos suizos en materias de pensiones de jubilación y de seguros contra accidentes laborales y de otro tipo (Farré 1996: 22-24; Hirt 2009: 130-33). En las negociaciones, la delegación española mostró su interés por alcanzar un acuerdo sobre el reclutamiento de mano de obra española. El *Bundesamt für Industrie, Gewerbe und Arbeit* (BIGA), un organismo federal con competencias que en España estarían repartidas entre el Ministerio de Trabajo y el de Industria, se dirigió a los representantes de distintas ramas, en especial de la agricultura, de la construcción y de la industria textil para preguntarles si tenían interés en reclutar mano de obra en España. En general, la respuesta fue positiva. Algunas empresas suizas de la industria textil se pusieron incluso directamente en contacto con la embajada suiza en Madrid para saber de qué modo debían proceder para contratar a trabajadores españoles (Farré 1996: 24-26).

Las opiniones sobre las formas de reclutamiento diferían enormemente entre las administraciones suiza y española. La única forma de reclutamiento permitida en España oficialmente estaba ligada al Instituto Español de Emigración (Sanz 2004: 20-33). Los empleadores suizos preferían una variante de reclutamiento privada en la que la mediación española no jugase un papel primordial.

En 1960 cada vez llegaban más españoles a la frontera suiza, sobre todo a

la estación de ferrocarril de Ginebra, oficialmente como turistas, pero en realidad con la intención de buscar trabajo en Suiza. Las imágenes de esas llegadas fueron fundamentales para la elaboración de la película de Esteva y Brunatto. La policía de extranjeros en Ginebra calculaba que cada día pasaban unos cincuenta españoles por la frontera. Así comenzaba un flujo migratorio ya antes de que se hubiesen entablado negociaciones para conseguir un tratado bilateral sobre el reclutamiento de mano de obra en España. Dado que los empleadores suizos estaban muy interesados en contratar a este tipo de trabajadores, se instaló una oficina de contratación al lado de la estación de Ginebra que era controlada por el BIGA pero gestionada por varias asociaciones de empleadores suizos y que ofrecía sus servicios a los emigrantes españoles recién llegados. La oficina servía sobre todo para atender a los emigrantes españoles que carecían de papeles y facilitarles un trabajo posibilitándoles obtener un permiso de residencia. Cuando la oficina no podía encontrar ningún puesto adecuado para un emigrante, se le expulsaba del país reenviándolo a Francia en tren. Las personas rechazadas en la frontera suiza a menudo intentaban entrar de nuevo en el país con otro tren. En 1961 la oficina encontró puestos de trabajo a 6000 emigrantes españoles³. No todos los emigrantes españoles sin contrato de trabajo se dirigían a esta oficina. Muchos entraban en Suiza, buscaban un trabajo por su cuenta y se quedaban en el país algún tiempo sin permiso de residencia para luego regularizar su situación⁴.

A finales de 1960, Suiza se mostró dispuesta a firmar un tratado con España sobre el reclutamiento de mano de obra española que regulase además su ocupación en Suiza. En octubre, una delegación española se encontró en Suiza con representantes del BIGA y en noviembre se discutió en Berna sobre un proyecto del acuerdo. Las últimas discusiones tuvieron lugar a finales de enero y a comienzo de febrero en Madrid. Conviene recordar que el estreno de la película en Milán tuvo lugar el 18 de febrero de 1961 y que la prensa se hizo eco de lo ocurrido en los días y semanas posteriores en los tres países, Suiza, Italia y España, ofreciendo puntos de vistas contradictorios y marcados por la propaganda oficial en el caso de España, como

³ *Schweizerische Arbeitgeber-Zeitung*, nr. 13, 29/3/1962.

⁴ Embajada suiza en Madrid (Fumasoli) al BIGA (Pedotti), 23.3.1962, BAR (Schweizerisches Bundesarchiv), E 2001 (E)1976/17 Bd.418.

veremos más adelante con más detalle. El tratado se firmó en Madrid el 2 de marzo de 1961. El gobierno suizo justificó la rapidez de las negociaciones por la necesidad de encontrar soluciones al problema derivado de que “las dificultades ya existentes para reclutar aumentarán en los próximos años y pueden tener consecuencias graves para nuestra economía”. Con ello se sugería que Italia ya no estaba dispuesta a ser una reserva de mano de obra para Suiza bajo las mismas condiciones que hasta entonces, pues en 1961 las dificultades en las negociaciones con Italia habían aumentado claramente. El parlamento aprobó el tratado hispano-suizo el 28 de septiembre de 1961, tal y como lo pedía el gobierno federal (Cerutti 2005: 105-107; Gees 2006: 133-36; Farré 1996: 26-28).

3. Un cortometraje entre lo transnacional y las emociones

Las peripecias alrededor de la historia del documental y de su difusión resaltan un enfoque paradigmáticamente transnacional. La temática del filme —la miseria de la España franquista que obliga a abandonar el país—, el lugar de producción y las escenas de la llegada de españoles a la estación ginebrina de Cornavin y la agresión durante el acto en Milán nos abren un espacio de intereses y actores que abarca tres países. Si las relaciones de los dos países mediterráneos con Suiza estaban condicionadas, como ya hemos expuesto, por el tema de la emigración, la historia del cortometraje nos revela una aproximación entre grupos de extrema derecha italianos y el régimen de Franco. Los periódicos italianos atribuyeron el sabotaje del acto a “missini” (Parés 2011: 74), es decir, militantes del MSI (*Movimento Sociale Italiano*), partido neofascista fundado en 1946 por excombatientes de la República Social Italiana y cuyos gastos electorales y propagandísticos serían cubiertos en parte por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España a principios de la década de los sesenta (Muñoz Soro 2013: 180-81). De allí que aquellos “italianos íntegros” (Parés 2011: 79) mostrasen su gratitud incautando las latas de la película. Posteriormente, el documental se emitió mutilado en el *Telediario* de TVE del 27 de febrero, por tanto, nueve días después de su robo en Milán. El informativo atribuyó erróneamente la autoría del filme a Juan Goytisolo quien fue criticado duramente por José Antonio Torreblan-

ca y seguidamente por Jesús Suevos, director general de Cinematografía y Teatro (Parés 2011: 77-80).

Pero lo transnacional se articula también a través de fenómenos de solidaridad antifranquista. En febrero de 1961 se funda en Zúrich el Comité suizo por la amnistía de los presos políticos de España, siendo su presidente el médico suizo Sandro Pedrolí quien había luchado como partisano contra la ocupación alemana en Turín (Prieto 2015: 132-52). El disidente socialista Miguel Sánchez-Mazas, exiliado en Ginebra desde la segunda mitad de los años cincuenta (Farré 2006: 402-405), entabló a principios de los sesenta contactos con Giorgio Agosti, eminente antifascista italiano afincado en Turín, de los que resultarían relevantes publicaciones antifranquistas en Italia (Bottai 2016: 153-84). En verdad, Ginebra se convertiría en un modesto núcleo de oposición al régimen con la presencia además de Andrés Saborit y Julio Álvarez del Vayo (Farré 2010a; Farré 2010b; Calvo, Langa, Prieto 2015: 329). Pocos días después del acontecimiento de Milán, cuatro anarquistas lanzaron cócteles molotov contra la fachada del Consulado General de España en Ginebra, dando paso a lo que se convertiría en una costumbre de contestación antifranquista hasta los últimos años del régimen (Villiger 2017: 87-89; Farré 2006: 399; Prieto 2015: 71-72).

Para las autoridades suizas, dispuestas a cuidar las buenas relaciones con España como nueva proveedora de mano de obra, el antifranquismo se convirtió en un desafío permanente, condicionado, por un lado, por el régimen democrático vigente en el país que garantizaba ciertas libertades y, por el otro, por el credo anticomunista suizo y el acercamiento a un país autoritario como España. En el marco de la Guerra Fría, la policía política suiza y la Fiscalía Federal produjeron un enorme volumen de informes sobre personas y colectivos de izquierda, siendo los extranjeros los que atraieron el principal interés de las autoridades (Prieto 2011: 40-47). También para el Gobierno español era importante controlar a sus súbditos residentes en el extranjero. De allí la figura del agregado laboral, oficialmente encargado de asesorar y apoyar a la emigración española y de tutelar sus derechos laborales frente a las autoridades suizas, pero en realidad encaminada como órgano de control social propio de una dictadura a vigilar sus actividades (Calvo 2009: 203-10). Suiza rechazó la institución de un agregado de policía dentro de la Embajada de España en Berna en 1962 (Prieto 2015: 93-94), de manera que

el agregado laboral con sus oficinas laborales en los distintos consulados se convertiría en la principal fuente de información sobre la emigración para el Gobierno español. Con mayor o menor regularidad los agregados laborales abastecían a los distintos organismos del Estado español (Instituto Español de Emigración, Organización Sindical Española, Dirección General de Seguridad, Ministerio de Asuntos Exteriores etc.) con informes sobre las actividades de individuos y asociaciones españolas o suizas a las que acudían emigrantes españoles.

Una serie de despachos producidos a causa de la proyección de la discutida película en Lausana, el 29 de septiembre de 1961, muestra el flujo de información jerarquizado que empieza por un primer documento redactado por el agregado laboral, que es enviado al embajador en Berna, marqués de Miraflores, y sucesivamente al Ministerio de Asuntos Exteriores y al secretario del Delegado Nacional de Sindicatos. El informe principal se propone describir “el efecto de dicho film sobre los trabajadores que asistieron a la proyección, recogiendo sobre las reacciones de los mismos”⁵. La ficha técnica que se aporta revela un título diferente, *Images de l’émigration espagnole*, y veinte minutos de duración. El documento describe las secuencias del filme, además de las reacciones del público. El contexto de la proyección es descrito como “un acto público pro-amnistía de presos políticos en España”. Es muy probable que dicho acto estuviese organizado por el ya mencionado Comité suizo por la amnistía de los presos políticos de España y su sucursal de Lausana (Farré 2006: 399). En la nota introductora, el agregado recuerda que se trata del cortometraje que causó el “incidente de Milán” y que fue galardonado en el Festival de Moscú.

El funcionario describe el cortometraje con relativa sobriedad pero deja también entrever su desaprobación por no decir desprecio: “El fondo del comentario se reduce a destacar el paro obrero en España, paro que crea miseria –Almería– y movimiento migratorio interior –Barcelona– mientras en la OIT (secuencia inicial del filme) un orador español habla de política social, con la sala medio vacía y un delegado dirigiéndose a la salida”. Se

⁵ Las siguientes consideraciones se basan en el documento: Carta del embajador de España en Berna al Director General de Asuntos Consulares, informando sobre el cortometraje *Imágenes de la Emigración Española*, Berna, 5 de octubre de 1961, Archivo General de la Administración AISS-SRE, R-2267.

destaca la palabra *bidonvilles* utilizada en el comentario en francés para referirse a las ciudades de latas que surgen en la periferia de Barcelona a raíz de la migración interna; según el agregado laboral “la cámara se complace en recorrer y fotografiar desde todos los ángulos posibles”, atribuyendo a los autores del cortometraje perfidia en su meticulosidad. “Niños desnudos y tristes en Barcelona y en Almería, mujeres desgredadas, ancianas rebuscando cerca de unas cuevas en la árida estepa de la Mancha, todo este panorama contrasta con la vida suiza y la alegría de Ginebra ‘*la nuit*’”.

La presencia de soldados en servicio de vigilancia y de guardias civiles es tildada de “obsesiva”. El agregado laboral continúa: “La cámara no desaprovecha ocasión de llegar a la psicología del emigrante como lo prueba las reacciones colectivas de los trabajadores españoles que asistían a la proyección”. La ironía empleada por los autores del documental al contraponer el rótulo de “Cáritas americana” y el enfoque de un portaviones estadounidense con secuencias de un toro agonizante y unos niños famélicos. Sobre la reacción del público, el autor del informe dice: “La reacción de éste [del trabajador] es, al principio, de sorpresa, y en seguida de protesta. Protesta de la presencia de guardias civiles, ríe moviendo la cabeza al ver el cartel de ‘Cáritas americana’, comenta con el compañero, y en general, está pendiente de la proyección”. El autor se percata también del papel de la banda sonora al escribir:

Tampoco se ha olvidado la música en la labor psicológica del film. En efecto, se incluye la ‘necesaria’ nota sentimental (como en la última secuencia, la despedida del trabajador, con adecuado ritmo cinematográfico y las notas del ‘concierto de Aranjuez’ de Rodrigo) e incluso la regional (escenas andaluzas con canciones folclóricas), que precisamente por serlo emociona al trabajador tanto como la anterior, al recordarle constantemente lo que dejó⁶.

Luego, el autor critica la omisión de aspectos de la emigración a Suiza, por “mala fe o desconocimiento”. Una impresión final del agregado concluye el informe:

⁶ Se trata efectivamente del segundo movimiento (*Adagio*) del *Concierto de Aranjuez* que acompaña la entrada y el final del cortometraje.

Observamos que no todos los españoles que asistían a la proyección (trabajadores en su gran mayoría) se mostraban unánimes en sus reacciones. Aunque no muy numerosos se oyeron comentarios de ‘esto es una mentira’, o ‘no toda España es así’, lo que originaba, a su vez, una disputa con otro español que no compartía esa opinión.

Esta afirmación deja entrever algo de satisfacción por detectar esa protesta dentro de las filas de los propios emigrantes españoles a la que más arriba se ha hecho referencia.

En resumen, se podría indicar que la reacción de la mayoría de nuestros compatriotas, en principio, de sorpresa ante las imágenes que estaban viendo, sensación pronto ganada por un ambiente especialmente tenso, precisamente ‘calentado’ por un orador que habló sobre la amnistía de presos políticos en España. El orador era del Comité Suizo.

Finalmente, el agregado laboral concluye:

Una salva cerrada de aplausos acogió el final de la película. Observamos que no todos los españoles se sumaban a algunos de ellos, respecto a la verdad o falsedad de lo proyectado y a su coincidencia o no con la realidad española (Entre los cuatrocientos asistentes a la proyección unos ochenta aproximadamente eran españoles).

Observamos igualmente que los que defendían el film terminaron por ahogar toda protesta, pues su número y griterío acabaron por imponerse a la minoría antes citada.

El documento participa de un determinado repertorio emocional en el que se puede leer la preocupación del funcionario por la imagen exterior del régimen. El orgullo aparece como sentimiento regidor que, al haber sido herido por el contenido del filme, exige una respuesta contundente que podemos constatar en la emisión del *Telediario* de TVE y en los comentarios en la prensa española. En la proyección de septiembre en Lausana, el agregado laboral apela indirectamente al orgullo de aquellos trabajadores españoles que protestan poniendo de manifiesto su disconformidad con un contenido calificable de exagerado y no representativo de toda España. Además, como indica Aschmann (2000), el orgullo era notoriamente considerado el sentimiento por excelencia con el que se asociaba en el extranjero a los españoles.

Pero el orgullo herido se traduce en vergüenza, humillación e indignación que se convierten en protesta (Jasper 1998) como la que el funcionario constató durante la sesión. La vergüenza es un sentimiento individual y colectivo ligado al nacionalismo desde el siglo XIX y que se acentúa al pensar que el país se ve expuesto a la mirada del extranjero (Patriarca 2012: 65-83). La mirada exterior contribuía a forjar la percepción patriótica del agregado laboral, y más aún cuando esa mirada exterior se producía con ayuda de antifranquistas residentes en otros países.

No faltan tampoco las alusiones a la nostalgia o añoranza que el autor interpreta a partir de la alusión al *Concierto de Aranjuez* y de las canciones folclóricas que se insertan en el cortometraje. Esta famosa pieza musical juega un papel crucial al pertenecer en su origen a un repertorio del imaginario franquista (Ortiz 1999: 494). Posteriormente el concierto se utilizaría también para material audiovisual con un contenido hostil o crítico hacia el régimen como en el documental de Esteva y Brunatto y en reportajes de televisiones extranjeras (Prieto 2015: 314). De esta forma la composición de Joaquín Rodrigo pasa de ser un fenómeno de nostalgia restauradora bajo el régimen de Franco a convertirse en uno de nostalgia reflexiva, caracterizada por la pérdida y el deseo que expresan los españoles (Boym 2001: 41). En la emigración la nostalgia adquiere además otra dimensión más reivindicativa o de resistencia que se puede reconocer en las entrevistas de historia oral con emigrantes que tratan de sus relatos de vida (Calvo, Rábade 2012). Por último podemos constatar que ante los ojos del agregado laboral, los españoles presentes en el acto de Lausana no constituyen una “comunidad emocional” (Rosenwein 2006) al no haber unanimidad en el juicio del documental, lo cual se traduce en una discordia de sentimientos sobre España.

4. Conclusión

El 29 de septiembre de 1961, un día después de la ratificación del tratado bilateral entre España y Suiza por parte del parlamento helvético, se proyectó en Lausana un cortometraje que dejaba al régimen de Franco a la altura del betún. Las imágenes de una España famélica y desharrapada recalcan los límites del discurso desarrollista y optimista del gobierno de tecnócratas

y cuestionaba la credibilidad de un país que todavía se estaba estrenando como miembro de diversas organizaciones internacionales. Esa visión de España la colocaba lejos de los estándares de Europa occidental y dificultaban el camino hacia una integración española en el seno del Mercado Común o del recién creado Acuerdo Europeo de Libre Comercio (AELC). La exportación de mano de obra española se presentaba por lo que era: una necesidad.

La microhistoria del cortometraje de Esteva y Brunatto con sus peripecias muestra cómo el marco internacional en el que se desarrollaban la integración de España en Europa y el tratado que regulaba la emigración española a Suiza podía repercutir en acontecimientos anecdóticos, capaces de pasar desapercibidos. A pesar de convertirse en una película invisible, el documental mantenía el peligro de evocar las miserias de España como contra-discurso frente a la retórica franquista. El enfoque en las emociones nos ayuda a determinar de qué forma se articularon las políticas en el día a día de trabajadores emigrantes y funcionarios de embajada. Y a pesar de la condición de amateurs de los directores, el tono crítico anticipó aquél de los reportajes de televisión en los últimos años del franquismo (Prieto 2015: 64-66). También puso sobre aviso a las autoridades helvéticas sobre la necesidad de cuidar los aspectos políticos que se podían desprender de este tipo de documentales sobre la inmigración en Suiza, algo que debió influir en el surgimiento de la película *Siamo Italiani* de Alexander Seiler en 1964, un documental que acompañó la firma del tratado de migración con Italia y destinado a acercar la realidad de los trabajadores italianos en Suiza al público helvético, pero sin ánimo de polémica contra ninguno de los países. Es un caso paralelo y al mismo tiempo distinto del documental aquí tratado pues las autoridades suizas e italianas veían el documental con buenos ojos porque ejercía una cierta pedagogía en el momento adecuado entre la población de ambos países, pero especialmente en Suiza. Además plantea el tema social desde parámetros más bien cercanos a las posiciones socialdemócratas de entonces y no busca emparentarse con una tradición comunista. Su continuación *Vento di settembre* (2002), también un documental del mismo director, va en la misma línea.

Bibliografía citada

- ASCHMANN, Birgit (2000), “*Stolz wie ein Spanier. Genese und Gestalt des deutschen Spanienbildes in der Nachkriegszeit*”, *Das Bild des „Anderen“. Politische Wahrnehmung im 19. und 20. Jahrhundert*, eds. Birgit Aschmann, Michael Salewski, Stuttgart, Franz Steiner Verlag: 90-108.
- BOTTAI, Alessio (2016), *L'esilio antifranchista e l'antifascismo italiano. Le relazioni tra José Martínez, Ruedo Ibérico e l'azionismo torinese*, tesis doctoral inédita, Università degli Studi di Torino / Universitat de València [12/01/2018] <<http://roderic.uv.es/handle/10550/54843>>
- BOYM, Svetlana (2001), *The Future of Nostalgia*, New York, Basic Books.
- BRAUN, Rudolf (1970), *Sozio-kulturelle Probleme der Eingliederung italienischer Arbeitskräfte in der Schweiz*, Erlenbach, Eugen Rentsch.
- CALVO SALGADO, Luís M. (2008), “La emigración española en Suiza desde los años sesenta y la primera etapa de las relaciones bilaterales en materia de política migratoria”, *Migraciones y coyuntura económica del franquismo a la democracia*, eds. Joseba de la Torre, Gloria Sanz Lafuente, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza: 289-316.
- (2009), “Las relaciones del IEE con Suiza”, *Historia del Instituto Español de Emigración*, eds. Luís M. Calvo Salgado, María José Fernández Vicente, Axel Kreienbrink, Carlos Sanz Díaz, Gloria Sanz Lafuente, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración: 189-210.
- CALVO SALGADO, Luís M.; RÁBADE VILLAR, María do Cebreiro (2012), “Nostalgia as a manifestation of cultural resistance: Testimonies of Galician emigrants to Switzerland”, *Creoles, Diasporas and Cosmopolitanisms: The Creolization of Nations, Cultural Migrations, Global Languages and Literatures*, ed. David Gallagher, Bethesda Md., Academic Press: 191-206.
- CALVO SALGADO, Luís M.; LANGA NUÑO, Concha; PRIETO LÓPEZ, Moisés (2015), *Tele-revista y la Transición. Un programa de la televisión suiza para emigrantes españoles (1973-1989)*, Madrid-Frankfurt a. M., Iberoamericana-Vervuert.
- CERUTTI, Mauro (2005), “La politique migratoire de la Suisse, 1945-1970”, *Histoire de la politique de migration, d'asile et d'intégration en Suisse depuis 1948*, ed. Hans Mahnig, Zürich, Seismo: 89-134.

- ESTEVA, Jacinto; BRUNATTO, Paolo (1961), *Notes sur l'émigration. Espagne 1960* (Suiza), DVD, Filmoteca de Catalunya - Únicamente Severo - Cameo.
- FARRÉ, Sébastien (1996), *La Suisse et l'Espagne: émigration espagnole et lutte antifranquiste à Genève et en Suisse (1959-1964)*, tesina inédita, Université de Genève.
- (2006), *La Suisse et l'Espagne de Franco*, Lausanne, Antipodes.
- (2010a), “‘Desde el corazón de la juventud de España...’ a la emigración: militancia y cultura obrera. La Unión General de Trabajadores en Suiza”, *UGT y el reto de la emigración económica, 1957-1976*, ed. Alicia Alted, Madrid, Fundación Largo Caballero: 105-32.
- (2010b), “Emigrantes españoles en Suiza: movilización y militancia”, *Gente que se mueve. Cultura política, acción colectiva y emigración española*, ed. Ana Fernández Asperilla, Madrid, Fundación 1º de Mayo: 195-229.
- FISCHER, Peter A.; STRAUBHAAR, Thomas (1996), “Einwanderung in die Schweiz – ein politökonomisches Lehrstück”, *Migration in Europa: historische Entwicklung, aktuelle Trends und politische Reaktionen*, eds. Heinz Assmann, Rainer Münz, Frankfurt, Campus: 183-207.
- GEES, Thomas (2006), *Die Schweiz im Europäisierungsprozess. Wirtschafts- und gesellschaftspolitische Konzepte am Beispiel der Arbeitsmigrations-, Agrar- und Wissenschaftspolitik, 1947-1974*, Zürich, Chronos.
- HAUG, Werner (1980), “... und es kamen Menschen”. *Ausländerpolitik und Fremdarbeit in der Schweiz, 1914-1980*, Basel, Z-Verlag.
- HIRT, Matthias (2009), *Die Schweizerische Bundesverwaltung im Umgang mit der Arbeitsmigration. Sozial-, kultur- und staatspolitische Aspekte: 1960 bis 1972*, Saarbrücken, Südwestdeutscher Verlag für Hochschulschriften.
- JASPER, James M. (1998), “The Emotions of Protest: Affective and Reactive Emotions in and around Social Movements”, *Sociological Forum*, 13: 397-424.
- MATEOS LÓPEZ, Abdón (1997), “El retorno de España a la Organización Internacional del Trabajo: la persistencia del ostracismo, 1956-1960”, *Historia contemporánea*, 16: 201-18.
- MUÑOZ SORO, Javier (2013), “El ‘caso Grimau’: propaganda y

- contrapropaganda del régimen franquista en Italia (1962-1964)”, *Ayer*, 91, 3: 169-93.
- NIEDERBERGER, Josef Martin (1981), “Die politisch-administrative Regelung von Einwanderung und Aufenthalt in der Schweiz – Strukturen, Prozesse, Wirkungen”, *Ausländer in der Bundesrepublik Deutschland und in der Schweiz: Segregation und Integration: eine vergleichende Untersuchung*, eds. Hans-Joachim Hoffmann-Nowotny, Karl-Otto Hondrich, Frankfurt, Campus: 11-123.
- ORTIZ, Carmen (1999), “The Uses of Folklore by the Franco Regime”, *The Journal of American Folklore*, 112, 446: 479-96.
- PARDO SANZ, Rosa (2000), “La etapa Castiella y el final del régimen, 1957-1975”, *La política exterior de España en el siglo XX*, eds. Juan Avilés, Rosa Pardo, Javier Tusell, Madrid, Biblioteca Nueva: 341-69.
- PARÉS, Luis E. (2011), *Notes sur l’émigration – Espagne 1960. Apunts per a una pel·lícula invisible*, Barcelona, Sala d’Art Jove.
- PATRIARCA, Silvana (2012), “Une émotion patriotique: la honte et le Risorgimento”, *Revue d’Histoire du XIX siècle*, 44: 65-83.
- POWELL, Charles T. (2003), “España en Europa: de 1945 a nuestros días”, *Ayer*, 49: 81-119.
- PRIETO, Moisés (2011), “Antifranquismo e Protezione dello Stato in Svizzera”, *Spagna contemporanea*, 39: 31-49.
- (2015), *Zwischen Apologie und Ablehnung. Schweizer Spanien-Wahrnehmung vom späten Franco-Regime bis zur Demokratisierung (1969-1982)*, Köln, Böhlau.
- ROSENWEIN, Barbara H. (2006), *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Ithaca-London, Cornell University Press.
- SANZ, Carlos (2004), “Clandestinos”, “Ilegales”, “Espontáneos”... *La emigración irregular de los españoles a Alemania en el contexto de las relaciones hispano-alemanas 1960-1973*, Madrid, CEHRI.
- VILLIGER, Carole (2017), *Usages de la violence en politique (1950-2000)*, Lausanne, Antipodes.

Biblioteca
AISPI

**de Lenguas
y Literaturas Hispánicas**

Ledizioni 




Instituto
Cervantes

AISPI Edizioni

ISBN: 978-88-907897-8-6